El suscrito Secretario General de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal
- UNISARC –

COMUNICA A TODA LA COMUNIDAD UNISARQUINA

Que con base en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Corporación UNISARC, especialmente las plasmadas en la **Resolución de Rectoría N°96 del 21 de julio de 2025,** "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE UNISARC AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LA CONTINUACIÓN DEL PERIODO 2024-2026.

Que dicha resolución determina en su **ARTÍCULO SEGUNDO: Inscripción de Candidatos.** Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría General de la Universidad hasta el día cuatro (04) de agosto del año en curso, fecha en la cual se inscribió un candidato que se postula a esta elección.

Conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la misma resolución que convoca a la elección, esta Secretaría procede a publicar hoy martes 05 de agosto de 2025, el candidato inscrito para participar en la elección del representante por parte de los empleados de UNISARC al Comité de Convivencia Laboral, Así:

FECHA DE POSTULACIÓN	NOMBRE
04 de agosto de 2025	PAOLA ANDREA GUZMÁN GUERRA

CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL
Secretario General – Asesor Jurídico UNISARC